



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 663--

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICADOS Y DE ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CARRERAS DE GRADO A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

VISTO:

La nota DNERHS N° 889, de fecha 16 de diciembre del año en curso, registrada como expediente SIMESE N° 223.968/2022, por medio de la cual la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS), en su rol de Coordinadora del Equipo Técnico de Becas, solicita la aprobación de la lista de adjudicados y elegibles en el marco del proceso de selección para el otorgamiento de becas para carreras de grado a los funcionarios y personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el Artículo 49 inciso m) de la Ley N° 1626/2000 -De la Función Pública dispone que: "Los funcionarios públicos tendrán derecho a: ... m) capacitarse para desempeñar mejor su tarea". En el mismo sentido, el Artículo 57, inciso "n" del mismo cuerpo legal establece que "son obligaciones del funcionario público, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos internos de los respectivos Organismos y Entidades del Estado las siguientes: n) Capacitarse en el servicio".

Que por Resolución S.G. N° 184, de fecha 14 de abril de 2009, se crea la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, dependiente de esta Cartera de Estado, con la misión de desarrollar e implementar una política de planificación estratégica de Recursos Humanos en Salud, que intervenga en la normativa, gestión de la educación, gestión laboral, regulación y evaluación, favoreciendo la conducción de un proceso de mejora continua de la fuerza de trabajo e impulsando el desarrollo los recursos humanos en salud.

Que la DNERHS ha definido sus Líneas Estratégicas, aprobadas por Resolución S.G. N° 421/2020, en coherencia con las políticas y planes de acción nacionales e internacionales establecidos para avanzar hacia el AUS y la CUS con equidad y calidad, y en la mismas se





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 663-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICADOS Y DE ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CARRERAS DE GRADO A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

describen el rol que asume la DNERHS en la elaboración, ejecución y sostenibilidad de la Política Nacional de Recursos Humanos en Salud del Paraguay 2020-2030.

Que el Plan para la Implementación y el Monitoreo de la Política Nacional de Recursos Humanos en Salud del Paraguay 2020-2030, aprobado por Resolución S.G. N° 488/2022, en su línea de acción 6-03 "Establecer el marco legal que permita implementar una política de capacitación y formación continua de los RHS coherente con las prioridades de la PNS", se halla articulado con el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Salud del Paraguay 2022-2030, aprobado por Resolución S.G. N° 576/2022, como instrumento normativo que apunta a identificar las necesidades de formación y capacitación continua del talento humano del sector, la identificación de los componentes estratégicos y las líneas de acción a ser implementadas, los destinatarios específicos y la modalidad recomendada para la cobertura de tales necesidades.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 9º, inciso i) de la Resolución S.G. N° 271, de fecha 30 de abril de 2021, se aprueba el reglamento de selección, adjudicación y seguimiento de becas de carreras de grado a funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se conforma el Equipo Técnico de Becas y se abroga la Resolución S.G. N° 0313, de fecha 14 de junio de 2018, el proceso de selección y adjudicación requiere la emisión de la Resolución de adjudicación.

Qué asimismo, el Artículo 11 del mencionado reglamento contempla la elaboración de lista de elegibles en caso de que la cantidad de admitidos supere la cantidad de becas disponibles, teniendo la validez de un (1) año, contado a partir de la emisión del acto administrativo de adjudicación.

Que la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, en su rol de Coordinadora del Equipo Técnico de Becas, ha comunicado la finalización del proceso de selección para el otorgamiento de becas de grado a funcionarios y personal contratado, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocado a través de la Circular Equipo Técnico de Becas N° 01, de fecha 09 de septiembre de 2022.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 663.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICADOS Y DE ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CARRERAS DE GRADO A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2103, de fecha 21 de diciembre de 2022, ha expedido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar la lista de adjudicados en el marco del proceso de selección para el otorgamiento de becas para carreras de grado a los funcionarios y personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la cual forma parte como Anexo 1 de la presente Resolución.

Artículo 2º. Aprobar la lista de elegibles en el marco del proceso de selección para el otorgamiento de becas para carreras de grado a los funcionarios y personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, dicha lista tendrá una validez de un (1) año, contado desde la emisión de este acto administrativo, la cual forma parte como Anexo 2 de la presente Resolución.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. VÍCTOR H. MARTÍNEZ ACOSTA
MINISTRO SUSTITUTO

/dnerhs/nrpg/sr



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 663--

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICADOS Y DE ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CARRERAS DE GRADO A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

ANEXO 1
LISTA DE ADJUDICADOS

N°	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARRERA
1	923.601	ANTONIO	TROCHE QUINTANA	PSICOLOGÍA
2	1.038.583	FILEMÓN WILFRIDO	CAÑETE GIMÉNEZ	DERECHO
3	1.100.541	EDGAR RODRIGO	FARIÑA CARMONA	MEDICINA
4	1.132.509	GLORIA CONCEPCIÓN	GONZALEZ BALMACEDA	PSICOLOGÍA
5	1.223.606	LIZ MARLENE	GARAY GIMÉNEZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
6	1.295.790	BLANCA NIDIA	BENÍTEZ VDA DE ESPINOZA	INGENIERÍA EN MARKETING
7	1.366.517	JOSÉ ADALBERTO	VAZQUEZ MILTOS	KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
8	1.400.926	JORGE RAFAEL	MOLINAS AGUILAR	ECONOMÍA
9	1.422.462	ADA SHIRLEY ZENAIDA	PÉREZ GRANADOS	DERECHO
10	1.432.022	NATALIA MARÍA	GALEANO AYALA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
11	1.436.965	MARIA ROSALBA	GIMENEZ FERNANDEZ	ADMINISTRACIÓN PUBLICA
12	1.475.600	ALEXIS JOSEPH	VELAZTIQUÍ PEDROZO	MEDICINA
13	1.574.092	FERNANDO ENRIQUE	ORTÍZ PAREDES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
14	1.654.251	AVELINO RAMÓN	SALDÍVAR	DERECHO
15	1.673.567	MARCELO GUSTAVO	LÓPEZ MORA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
16	1.847.735	ESTEBAN FABIAN	ANTÚNEZ BARRETO	NUTRICIÓN
17	1.874.693	BLANCA LUZ DIVINA	BRITTOZ MONTIEL	DERECHO
18	1.876.076	BERTA BEATRIZ	BARRETO SILVERO	DERECHO
19	1.972.740	MIRTHA ELIZABETH	TORALES DE TORRES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
20	2.010.336	PERLA CONCEPCIÓN	FLEITAS CÁCERES	INGENIERÍA EN MARKETING
21	2.068.798	MERCEDES RAQUEL	RIVAS CANDIA	ADMINISTRACIÓN PBLICA
22	2.091.125	MARTA ALICIA	PAREDES	BIOQUÍMICA
23	2.128.413	DELIA LUCIA	GIMENEZ	MEDICINA





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 663.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICADOS Y DE ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CARRERAS DE GRADO A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

24	2.143.951	LOURDES MARGARITA	DUARTE LEDESMA	KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
25	2.165.623	JAIME RAMON	FLORES	DERECHO
26	2.193.001	NELLY MARIA	GIMÉNEZ MARTÍNEZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
27	2.203.859	SILVERIA	MEDINA	PSICOLOGÍA
28	2.323.187	GUSTAVO ALFREDO	BERNAL DOLDÁN	DERECHO
29	2.340.340	ULISES JAVIER	MEZA ZÁRATE	DERECHO
30	2.358.586	MIRNA CELESTE	CANTERO FLEITAS	DISEÑO GRÁFICO
31	2.366.527	YOLANDA ROCÍO	CÁRDENAS BÁEZ	PSICOLOGÍA
32	2.423.325	MARCOS JULIO CÉSAR	CONTRERAS LÓPEZ	DISEÑO GRÁFICO
33	2.494.351	FRANCISCO GABRIEL	ALFONSO ORTELLADO	MEDICINA
34	2.524.931	JOSÉ ANTONIO	PINO DÍAZ	DERECHO
35	2.581.001	MARIA LIZ	FERNÁNDEZ OVIEDO	PSICOLOGÍA
36	2.624.350	NELSON ROLANDO	FRANCO CARDOZO	MEDICINA
37	2.828.568	GLADYS CONCEPCIÓN	VIVEROS MARTÍNEZ	PSICOLOGÍA
38	2.844.753	LIZ PAOLA	CABALLERO RAMÍREZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
39	2.860.280	STELLA ISABEL	BRÍTEZ MARÍN	INGENIERÍA COMERCIAL
40	2.881.032	LUDYS MARIZA	RECALDE BENÍTEZ	MEDICINA
41	2.902.467	LOURDES FELIPA	ZÁRATE RODRIGUEZ	DISEÑO GRÁFICO
42	2.906.281	CLARISSA BEATRIZ	RIZZI GAMARRA	BIOQUÍMICA
43	2.927.144	DELIA GRACIELA	ZAVALA DUARTE	MEDICINA
44	2.977.816	LILIANA	PAREDES ROMERO	MEDICINA
45	2.983.645	CARLOS GABRIEL	GARAY FERNÁNDEZ	DISEÑO GRÁFICO
46	3.004.156	NANCY RAQUEL	SOSA DUARTE	DISEÑO GRÁFICO
47	3.177.755	EMILIO RAMÓN	INSFRÁN GAMARRA	MEDICINA
48	3.185.900	TOMÁS SANTIAGO	CÁCERES CASCO	DERECHO



ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL
MSPBS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 663-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICADOS Y DE ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CARRERAS DE GRADO A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

49	3.205.127	CAROLINA ISABEL	GONZÁLEZ CHÁVEZ	CIENCIAS CONTABLES
50	3.221.551	MARIA LAURA	AGUILERA BARRIOS	NUTRICIÓN
51	3.247.242	BLANCA ANDRESA	IBARRA ROLÓN	ENFERMERÍA
52	3.255.105	ARTURO RAFAEL	SÁNCHEZ ARAUJO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
53	3.271.917	MARISOL	AGUIRRE IRMER	MEDICINA
54	3.346.703	MIRTHA ELIZABETH	ROMÁN COLMÁN	INGENIERÍA COMERCIAL
55	3.387.771	FERNANDO ADOLFINO	MEZA MOREL	MEDICINA
56	3.388.083	SONIA RAQUEL	CAÑETE SALCEDO	MEDICINA
57	3.428.020	SANDRA MARLENE	DUARTE	MEDICINA
58	3.455.800	RODRIGO RAMÓN	ZÁRATE GÓMEZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
59	3.461.966	CINTIA LORENA	VERÓN BENÍTEZ	MEDICINA
60	3.490.230	DIEGO ANTONIO	LARROZA PÁEZ	CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORÍA
61	3.518.983	ADRIÁN HIPÓLITO	DÍAZ LEÓN	PSICOLOGÍA
62	3.523.065	LARIZZA ANTHONELLA	GONZALEZ AGUERO	DERECHO
63	3.526.283	MARIELA ANTONIA	ORREGO DELGADO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
64	3.527.805	LISA EVANGELINA	ZELAYA DE RODRÍGUEZ	MEDICINA
65	3.529.279	CELIA BEATRIZ	CRISTALDO DE LEÓN	ENFERMERÍA
66	3.536.610	HÉCTOR LUIS	GIMÉNEZ FERREIRA	BIOQUÍMICA
67	3.577.321	MIRNA ELIZABETH	SERVIÁN ROBLE	MEDICINA
68	3.588.276	DEISI GIOSMAR	GONZÁLEZ BARUA	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA
69	3.601.499	ALFREDO	PORTILLO ENCINA	MEDICINA
70	3.623.249	MAURICIO	MAIDANA FERNÁNDEZ	MEDICINA
71	3.637.022	SANTIAGO ADÁN	FERREIRA NOTARIO	PSICOLOGÍA
72	3.641.923	RODRIGO IVÁN	ARANDA ROLÓN	MEDICINA
73	3.646.212	MATHÍAS EDUARDO	MOREL AVEIRO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL
MSPBS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 663--

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICADOS Y DE ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CARRERAS DE GRADO A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

74	3.653.298	NATALIA ANDREA	RIVEROS GONZÁLEZ	INGENIERÍA COMERCIAL
75	3.654.608	BLAS GUSTAVO	BENÍTEZ DÁVALOS	DERECHO
76	3.679.086	RICARDINO RAMÓN	MAIDANA MAIDANA	CONTABILIDAD
77	3.682.542	MYRIAN IDALIA	VALDÉZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
78	3.685.078	IDILIA NOEMÍ	ROJAS ORTÍZ	CIENCIAS CONTABLES
79	3.691.593	EVELINE	LENZ BARTOMEU	MEDICINA
80	3.691.596	MARIZA ELIZABETH	BÁEZ FARIÑA	DERECHO
81	3.733.028	NATHALIA MARÍA	ALONSO AZUAGA	MEDICINA
82	3.774.789	ANGELA MARINA	SOTO	FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA
83	3.811.625	LETICIA ISABEL	LÓPEZ IBARROLA	NUTRICIÓN
84	3.815.972	ODILA VERÓNICA	ODDONE CAÑETE	CONTABILIDAD
85	3.825.700	PEDRO PABLO	BENÍTEZ AYALA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
86	3.826.705	RAMONA ESTELA	BARRIOS MORÍNIGO	MEDICINA
87	3.829.291	MARCOS ANTONIO	VILLASBOA PÉREZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
88	3.837.953	MIGUEL ESTANISLAO	ROLÓN RUÍZ DÍAZ	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA
89	3.853.216	WENCESLAA CORNELIA	AGUERO FERNÁNDEZ	KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
90	3.878.236	MARIA DEL CARMEN	ROJAS	CIENCIAS CONTABLES
91	3.896.583	ALMA LETICIA	BORDÓN CANO	MEDICINA
92	3.953.703	GLADYS ELIZABETH	PEREIRA SANTACRUZ	FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA
93	3.971.266	MIRNA ELIZABETH	GALEANO PEDROZO	MEDICINA
94	3.992.006	SILVIA CONCEPCIÓN	SÁNCHEZ	MEDICINA
95	4.001.402	LAURA KARINA	GALEANO FLEITAS	MEDICINA
96	4.034.623	LIDIA ELIZABETH	ENCISO OVIEDO	DERECHO
97	4.036.915	MARIA VIRGINIA	ESQUIVEL MARTÍNEZ	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA
98	4.078.577	ANTONIO	SANCHEZ SILVA	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA



ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL
MSPBS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 663.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICADOS Y DE ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CARRERAS DE GRADO A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

99	4.142.847	JUAN ANTONIO	FERNÁNDEZ ORTEGA	ENFERMERÍA
100	4.151.925	APOLONIA	ESCOBAR COTAN	ENFERMERÍA
101	4.169.771	DIEGO SEBASTIÁN	MIRANDA BÓVEDA	DERECHO
102	4.201.049	GABRIELA BERNARDINA	OVELAR ROMERO	KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
103	4.203.660	YDALINA	ORTÍZ OZORIO	FONOAUDIOLOGÍA
104	4.210.245	FRANCISCO EMMANUEL	LÓPEZ GIMÉNEZ	INGENIERÍA COMERCIAL
105	4.211.421	FRANCISCO JOEL	MEDINA JARA	MEDICINA
106	4.222.952	JOSÉ CARLOS	MAIDANA GIMÉNEZ	CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORÍA
107	4.226.497	LOURDES MARILÍN	TORRES VILLAR	DISEÑO GRÁFICO
108	4.276.524	GUSTAVO DARÍO	CANDIA BALMORI	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
109	4.280.802	LIDIA BEATRIZ	ALARCÓN	FONOAUDIOLOGÍA
110	4.286.658	EMILIANO ISAAC	RAMÍREZ PANIAGUA	FONOAUDIOLOGÍA
111	4.287.008	ROMINA	ARGUELLO ENCISO	NUTRICIÓN
112	4.300.049	PEDRO PABLO	SANTACRUZ PARRIS	DERECHO
113	4.301.735	GUSTAVO ADOLFO	ZARACHO SEGOVIA	NUTRICIÓN
114	4.316.335	ROSSANA FIORELLA	CRISTALDO	PSICOLOGÍA
115	4.361.950	FULVIA LUCIA	PORTILLO	KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
116	4.365.497	SALVADORA FRANCISCA IRENE	RAMÍREZ BARRETO	NUTRICIÓN
117	4.375.829	IGNACIA RAMONA	VÁZQUEZ DE SOSA	MEDICINA
118	4.377.955	CARMEN	CORONEL ACOSTA	MEDICINA
119	4.395.044	MARIA MAGDALENA	CABRERA JARA	ENFERMERÍA
120	4.478.279	ROMINA ELIZABETH	AYALA ALCARAZ	DERECHO
121	4.479.782	DAISY PATRICIA	BENÍTEZ	MEDICINA
122	4.507.855	ANDREA ANTONIA	FERNÁNDEZ RAMÍREZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
123	4.512.936	LIZ FABIOLA	GARAY MEDINA	PSICOLOGÍA



ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL
MSPBS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 663--

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICADOS Y DE ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CARRERAS DE GRADO A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

124	4.556.328	MARIO ARNALDO	BÁEZ GIMÉNEZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
125	4.559.814	MARÍA MERCEDES	TOLEDO LÓPEZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
126	4.569.801	LEHINA MARÍA	CABRERA MARTÍNEZ	ENFERMERÍA
127	4.582.066	CELIA RAQUEL	SOTELO LÓPEZ	ENFERMERÍA
128	4.601.544	JOSÉ ANTONIO	MONGELÓS TORRES	KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
129	4.623.579	TAMARA	BEDOYA MARTÍNEZ	INGENIERÍA EN MARKETING
130	4.647.943	SALMA BEATRIZ	PRADO RAMÍREZ	NUTRICIÓN
131	4.656.135	NILSA NOEMI	GIMÉNEZ FERREIRA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
132	4.662.633	MELISSA ELIANA	ARTICANABA VERA	INGENIERÍA COMERCIAL
133	4.663.064	FRANCISCO DEL ROSARIO	CONTRERA MOREIRA	MEDICINA
134	4.677.048	LUIS FERNANDO	LÓPEZ ALMADA	DISEÑO GRÁFICO
135	4.680.718	SANDRA MABEL	CÁCERES ASIMO	MEDICINA
136	4.683.423	HUGO ENRIQUE	STANLEY PERSON	KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
137	4.690.782	JOSEFINA	MARTÍNEZ MONTIEL	ENFERMERÍA
138	4.703.553	LIZ MARIEL	PÁEZ DE CARDOZO	QUÍMICA Y FARMACIA
139	4.736.326	CLAUDIA NOEMÍ	ROJAS GÓMEZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
140	4.749.423	PABLO ADÁN	ALMADA RODRÍGUEZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
141	4.771.039	MARÍA DEL ROSARIO	CELLE MONGELÓS	INGENIERÍA COMERCIAL
142	4.780.788	JACQUELINE REBECA	FARIÑA WEILER	BIOQUÍMICA
143	4.817.957	JULIA CONCEPCIÓN	CANDIA GARCETE	CONTABILIDAD
144	4.823.729	JOSE MARÍA PAOLO	SALINAS PALACIOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
145	4.839.081	DIEGO YSABELINO	OJEDA DIELMA	ENFERMERÍA
146	4.881.644	DAIHANA MONSERRATH	FERNÁNDEZ AQUINO	FONOAUDILOGÍA
147	4.896.353	ROGELIO	MEDINA BÁEZ	CONTABILIDAD
148	4.905.689	IGNACIO CECILIO	CORONEL DUARTE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL
MSPBS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 663.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICADOS Y DE ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CARRERAS DE GRADO A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

149	4.918.959	ALEJANDRO RAMÓN	VELÁZQUEZ TOROSI	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
150	4.920.998	JORGE ENRIQUE	ARCE DÁVALOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
151	4.940.896	ALAN DANTE DANIEL	SILVA ÁLVAREZ	RELACIONES INTERNACIONALES
152	4.943.975	DÉBORA ANALÍA	BARRIENTOS AGÜERO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
153	4.975.206	LUANA GARDENE	GONZÁLEZ DOS SANTOS	INGENIERÍA EN MARKETING
154	5.004.592	MIRNA BEATRIZ	LUGO GIMÉNEZ	BIOQUÍMICA
155	5.007.694	SALVADOR	ARÉVALOS BARRETO	INGENIERÍA EN MARKETING
156	5.011.505	ALEXIS DANILO	SALINAS PEREIRA	MEDICINA
157	5.012.345	ÓSCAR DAVID	RIVES MOREL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
158	5.012.658	MAXIMILIANO JAVIER	LÓPEZ ESPILLAGA	ENFERMERÍA
159	5.034.066	MARCIO FRANCISCO	VERA	ENFERMERÍA
160	5.037.030	LIZ ROCÍO	DOMÍNGUEZ MALDONADO	DERECHO
161	5.042.034	DYANE LORENA	FRANCO BRITZ	ENFERMERÍA
162	5.042.920	VIVIANA	ROLÓN GONZÁLEZ	DERECHO
163	5.057.475	JENNIFER PAMELA	GARAY	CONTABILIDAD
164	5.086.094	JOSÉ	DUARTE CABALLERO	MEDICINA
165	5.103.725	ELSY LORENA	TÉLLEZ RAMOS	MEDICINA
166	5.166.916	JAIME FABIÁN	ÁVALOS ARIAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
167	5.169.642	NELSON RAMÓN	EISENHUT BENÍTEZ	DISEÑO GRÁFICO
168	5.189.502	ROCÍO VIVIANA	BENITEZ AGÜERO	DERECHO
169	5.203.058	IENY NOELIA	GALEANO VADORA	MEDICINA
170	5.250.903	FRANCISCO JAVIER	VALIENTE VILLALBA	MEDICINA
171	5.259.669	HÉCTOR LUÍS	GONZÁLEZ ARZAMENDIA	MEDICINA
172	5.265.712	ISIDRO ÁNGEL	ALCARAZ RIVERA	MEDICINA
173	5.325.272	MICHAEL ARIEL	GONZÁLEZ VILLASANTI	MEDICINA



ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL
MSPBS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 663.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICADOS Y DE ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CARRERAS DE GRADO A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

174	5.334.203	PEDRO FABIÁN	AGUILAR OJEDA	MEDICINA
175	5.340.246	BLASDINA YANIRA	FIGUEREDO CANDIA	DISEÑO GRÁFICO
176	5.378.484	JOSÉ LUIS ALBERTO	PÁEZ SANDOVAL	MEDICINA
177	5.392.373	DIEGO ARMANDO	ROJAS JARA	MEDICINA
178	5.465.722	LAURA LILIANA	LARROSA BRUNO	MEDICINA
179	5.474.247	ANDREA PAOLA	DUARTE	MEDICINA
180	5.490.836	FELICITA	GIMÉNEZ VILLALBA	ODONTOLOGÍA
181	5.920.539	ANDREA LILIANA	DUARTE VILLAR	DISEÑO GRÁFICO
182	6.081.472	LIZ ANTONIA	MALDONADO ESPÍNOLA	DISEÑO GRÁFICO
183	6.109.979	ALFREDO JAVIER	PÁEZ PRESENTADO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
184	6.170.035	JOSÉ ENRIQUE	IBARRA CUFRE	MEDICINA
185	6.170.437	DORA ESTHER	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DERECHO
186	6.190.180	THAIS GEOVANA	BERNAL ROMERO	MEDICINA
187	6.213.850	FILEMÓN	PORTILLO GONZÁLEZ	DISEÑO GRÁFICO
188	6.289.877	OLGA NOEMÍ	MUÑOZ BENEGAS	DISEÑO GRÁFICO



ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL
MSPBS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 663 -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICADOS Y DE ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CARRERAS DE GRADO A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

Anexo 2
LISTA DE ELEGIBLES

N°	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARRERA
1	855.592	FULVIO	CELAURO FALCÓN	DERECHO
2	1.239.973	JORGE DANIEL	GALIARDI LAGERENZA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
3	1.242.117	TERESA AISNALIA	GALLARDO VDA. DE MALDONADO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
4	1.841.424	ORLANDO ANDRÉS	CHÁVEZ CASTILLO	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA
5	1.881.118	EDGAR AGUSTÍN	CHAPARRO FERNÁNDEZ	DERECHO
6	2.006.289	BERTA LUJÁN	NOGUERA GIMÉNEZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
7	2.034.914	GLORIA ELIZABETH	GALLAGHER ORTÍZ	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
8	2.194.005	MARCOS DAVID	ÁVALOS VÁZQUEZ	KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
9	2.201.361	JUAN WALBERTO	ROA MARTÍNEZ	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA
10	2.315.847	MIGUEL ANGEL DANIEL	LEÓN ESTECHE	DERECHO
11	2.487.313	VICTORIA MABEL	MARTÍNEZ CAÑETE	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
12	2.878.572	SERGIO MANUEL	DUARTE FLECHA	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA
13	2.940.286	CARMEN ELIZABET	TROCHE CABALLERO	MEDICINA
14	2.985.627	GUILLERMO SIMÓN	CIKEL GAMARRA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
15	3.218.185	MARTA MABEL	ALMIRÓN MARTÍNEZ	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
16	3.230.595	MIRNA	STEIGER DENIHKE	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
17	3.245.387	ALDO FABIANI	MONGELÓS ECHEVERRÍA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
18	3.420.413	RODOLFO RAMON	PAIVA AGUERO	MEDICINA
19	3.472.292	ARNALDO ANDRÉS	MALOCEVICH JARA	DERECHO
20	3.562.088	PEDRO JOSÉ	ARCE BARRETO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
21	3.593.202	ROSALÍA NOEMÍ	PONCE VERA	ECONOMÍA Y FINANZAS
22	3.699.322	FAVIO ARNALDO	FARIÑA	ECONOMÍA Y FINANZAS



ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL
MSPBS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 663--

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICADOS Y DE ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CARRERAS DE GRADO A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

23	3.709.034	GILBERTO DAVID	GONZÁLEZ ARCE	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA
24	3.741.915	CLAUDIA MARÍA	GONZÁLEZ SANTACRUZ	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
25	3.785.770	MARCELA	CABALLERO VILLALBA	DERECHO
26	3.798.854	LIZA RAMONA	PANIAGUA DUARTE	MEDICINA
27	3.836.328	ABEL	RAMÍREZ CRISTALDO	MEDICINA
28	3.916.381	YOLANDA	ORTÍZ	DERECHO
29	3.924.353	LAURA LETICIA	FURTADO RIVEROS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
30	4.013.511	BLANCA ESTELA	SANCHEZ CÁRDENA	NUTRICIÓN
31	4.059.851	LÍDER	CORONEL FERREIRA	ECONOMÍA Y FINANZAS
32	4.132.475	ÁNGEL TEODORO	GONZÁLEZ GÓMEZ	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
33	4.138.022	NERY MIGUEL	LÓPEZ ORTÍZ	DERECHO
34	4.212.392	LEDAN NOEMÍ	ARGUELLO JACQUET	ECONOMÍA Y FINANZAS
35	4.227.046	ULISES DOMINGO	LÓPEZ ARZAMENDIA	KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
36	4.300.013	DOMINGO PASTOR	DÍAZ RIVAROLA	DERECHO
37	4.374.281	GERARDO ANDRÉS	ALMEIDA VALMORI	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
38	4.470.429	MARIO ORLANDO	RAMÍREZ MEDINA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
39	4.475.022	INGRID MARCELA	NOGUERA ROLÓN	DERECHO
40	4.485.578	VIVIAN KARINA	AGÜERO RAMÍREZ	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
41	4.530.443	DIEGO ADRIÁN	FRANCO APONTE	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
42	4.607.927	VIDALINA MERCEDES	ROTELA LEZCANO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
43	4.643.790	ANGELA NATALIA	CABALLERO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
44	4.683.051	MARIA VIDALIA	ARIAS ORTEGA	MEDICINA
45	4.705.102	WILSON ANGEL FABIO	IBARRA DELGADO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
46	4.761.084	LEILA ARACELI	CANO PEÑA	DERECHO
47	4.806.710	SELVA LIZ CAROLINA	ROMERO RIQUELME	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



ABDG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL
MSPBS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 663--

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICADOS Y DE ELEGIBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CARRERAS DE GRADO A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

48	4.918.671	ÓSCAR DANIEL	ARÉVALOS NÚÑEZ	DERECHO
49	5.055.148	SHIRLEY VANESSA	BENÍTEZ RUÍZ	KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
50	5.497.129	MIGUEL ANGEL	ESPÍNOLA ALONSO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
51	5.596.139	NATALIA LORENA	JIMÉNEZ MARTÍNEZ	DERECHO
52	5.894.452	DELIA	BERNAL SANTACRUZ	MEDICINA



ABOG. GUIDO R. BENZÁ RAGGIO
SECRETARIO GENERAL
MSPBS